

Resolución No 2 2 5 1 0

Por la cual se adopta el Plan Instiucional de Estímulos e Incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el año 2007.

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

Que el Artículo 125 del decreto 1567 de 1998 y el Artículo 69 del Decreto 1227 de 2005 y reglamentario de la Ley 909 de 2004, establece que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar e ddesempeño eficaz y el compromiso de sus empleados y que sus estímulos se implementarán a través de Programas de Bienestar Social.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Adoptar el Programa de Estímulos e Incentivos de la Secretaría Ditrital

de Ambiente para la vigencia de 2007.

ARTICULO SEGUNDO:

Las erogaciones que cause el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo se harán con cargo al presupuesto de

Bienestar e Incentivos de la actual vigencia de la Secretaría.

ARTICULO TERCERO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 9 AGO 2007

NANCY SANABRIA ROJAS

Directora de Gestión Corporativa

P/: Luddy Patricia Bossio de Mankano A/: Nancy Sanabria Rojas

28-08-07